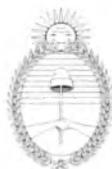


PROTOCOLIZACION  
FECHA: 14/7/23  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 212 /2023

Buenos Aires, 14 de Julio de 2023

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 1180/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 130/2023 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la contratación del SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL CON ASBESTO EN DOS (2) DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 6 de junio del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 7/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma BORG ARGENTINA S.A., la que fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia confeccionó el correspondiente Informe Técnico de la única oferta presentada.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 13/2023, recomendando adjudicar los Renglones N° 1 y 2 a la firma BORG ARGENTINA S.A. por Pesos dos millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro con 16/100 (\$ 2.349.784,16) y Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento dieciséis con 21/100 (\$ 3.445.116,21), respectivamente, lo que suma un total de Pesos cinco millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos con 37/100 (\$ 5.794.900,37).

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

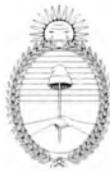
## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 7/2023, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL CON ASBESTO EN DOS (2) DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

**Artículo 2º:** ADJUDICAR los Renglones N° 1 y 2 a la firma BORG ARGENTINA S.A. por Pesos dos millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro con 16/100 (\$ 2.349.784,16) y Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento dieciséis con 21/100 (\$ 3.445.116,21),

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 4/7/23  
ROBERTO RAMÓN RICQUELME  
SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*



respectivamente, lo que suma un total de Pesos cinco millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos con 37/100 (\$ 5.794.900,37).

**Artículo 3º:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

**Artículo 4º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración